Santo Domingo, R.D.
Agosto 5, 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ciudad. -

Asunto: Hecho Relevante- Informe del Representante de Tenedores

Distinguido Señor:

La Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. ("EGE Haina" o "el Emisor"), sociedad comercial organizada y constituida en fecha 28 de octubre de 1999, de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, en especial la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No.141-97, de fecha 24 de junio de 1997, debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo la referencia **SIVEV-025**; y en cumplimiento de la Ley No. 249-17 del 21 de diciembre de 2017, que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana del 8 de mayo de 2000; el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana Número 664-12 de fecha 7 de diciembre del 2012 en su Capítulo II.2, Articulo 28 y los Artículo 11 y 12, numeral 1) Sobre los valores, literal m) de la Norma Para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente tiene a bien remitir el reporte trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas, emitido por BDO Auditoría S.R.L. en fecha 5 de agosto de 2019, correspondientes al periodo abril - junio del 2019 para el Programa de Emisiones SIVEM-078.

Dichos reportes estarán disponibles al público, a través de la página web de EGE Haina www.egehaina.com.

Atentamente,

Maribel Alvarez
Directora de Tesorería

Empresa Generadora de Electricidad Haina • Santo Domingo, R.D. •

Lope de Vega No. 29
Torre Novo-Centro, piso 17
Ensanche Naco
Santo Domingo, República Dominicana
O: 1 809 334 1060 / F: 1 809 616 1522
egehaina.com

RNC: 1-01-82935-4

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US$100,000,000 O RD$4,246,000,000, DE REFERENCIA SIVEM-078, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO. 19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

Por el período de tres (3) meses comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2019

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas

Procedimientos Previamente Acordados
del 1 de abril al 30 de junio de 2019

Contenido **Página**

Informe del representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1
A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta 1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 4
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión. 4
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión. 4
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores. 4
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 4
G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión. 5
H) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. 5
I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 6
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 6
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 6
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 7
M) Monto total que ha sido colocado de la emisión. 7
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor. 9
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor. 9
P) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros. 10
Q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 10
R) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). 10
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 10
T) Modificaciones al contrato de Emisión. 10
U) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado. 10
V) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 11
W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 11
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 14
ANEXO 1 16
ANEXO 2 22
ANEXO 3 23

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

Informe del Representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos con acreencia quirografaria por valor de US$100,000,000, o RD$4,246,000,000.00 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas en lo adelante denominada BDO, S. R. L., que es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), firmado entre las partes en fecha 2 de enero de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y el Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, debidamente registrada en la SIMV como emisor de Bonos conforme al registro SIVEV-025, según la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 2 de marzo de 2009, Emisor del programa de emisiones de referencia SIVEM-078, según la tercera Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y el Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", donde está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos cuyos obligacionistas representamos y se resumen como sigue:

a) ***La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de septiembre de 2013, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 03 de diciembre de 2013.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la república Dominicana, es miembro de BDO Internacional Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido; y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 2 de enero de 2014, representada por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	23 de enero de 2014	23 de enero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
2	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
3	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
4	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
5	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
6	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
7	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
8	21 de abril de 2014	21 de abril de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
9	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
10	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
					US$100,000,000

En el trimestre comprendido desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2018, el capital de la Emisión I, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empezó a ser amortizado a razón de un 33.33% a partir de la fecha de la primera emisión, según establece el prospecto de colocación. El cual en la sección 2.1.2.7., señala que el valor del capital representado en los bonos corporativos será amortizado en tres pagos iguales y consecutivos, prorrata entre todas las emisiones vigentes en el 4to, 5to y 6to aniversario de este programa de emisiones de referencia SIVEM 078. Al 31 de marzo de 2018, el capital amortizado se detalla de la manera siguiente:

Emisión	Fecha de Amortización	Total US$
1	23 de enero de 2018	3,333,333.33
2	13 de febrero de 2018	3,333,333.33
3	13 de febrero de 2018	3,333,330.67
4	4 de marzo de 2018	3,333,333.33
5	4 de marzo de 2018	3,333,333.33
6	17 de marzo de 2018	3,333,329.33
7	17 de marzo de 2018	3,333,333.33
Total amortizado		**23,333,326.65**

En el trimestre comprendido desde el 1 de abril al 30 de junio de 2018, el capital de la Emisión 8, 9, y 10, empezó a ser amortizado a razón de un 33.33% a partir de la fecha de la primera emisión, según establece el prospecto de colocación. El cual en la sección 2.1.2.7., señala que el valor del capital representado en los bonos corporativos será amortizado en tres pagos iguales y consecutivos, prorrata entre todas las emisiones vigentes en el 4to, 5to y 6to aniversario de este programa de emisiones de referencia SIVEM 078. El capital amortizado en el trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2018, se detalla de la manera siguiente:

Emisión	Fecha de Amortización	Total US$
8	21 de abril de 2018	3,333,333.33
9	27 de mayo de 2018	3,333,333.33
10	27 de mayo de 2018	3,333,333.33
Total amortizado		**9,999,999.99**

En el trimestre comprendido desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2019, el capital de la Emisión 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, empezó a ser amortizado a razón de un 33.33% a partir de la fecha de la primera emisión, según establece el prospecto de colocación. El cual en la sección 2.1.2.7., señala que el valor del capital representado en los bonos corporativos será amortizado en tres pagos iguales y consecutivos, prorrata entre todas las emisiones vigentes en el 4to, 5to y 6to aniversario de este programa de emisiones de referencia SIVEM 078. El capital amortizado en el trimestre comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, se detalla de la manera siguiente:

Emisión	Fecha de Amortización	Total US$
1	23 de enero de 2019	3,333,340.00
2	13 de febrero de 2019	3,333,340.00
3	13 de febrero de 2019	3,333,337.33
4	04 de marzo de 2019	3,333,340.00
5	04 de marzo de 2019	3,333,340.00
6	17 de marzo de 2019	3,333,336.00
7	17 de marzo de 2019	3,333,340.00
Total amortizado		**23,333,373.33**

En el trimestre comprendido desde el 1 de abril al 30 de junio de 2019, el capital de la Emisión 8, 9, y 10, empezó a ser amortizado a razón de un 33.33% a partir de la fecha de la primera emisión, según establece el prospecto de colocación. El cual en la sección 2.1.2.7., señala que el valor del capital representado en los bonos corporativos será amortizado en tres pagos iguales y consecutivos, prorrata entre todas las emisiones vigentes en el 4to, 5to y 6to aniversario de este programa de emisiones de referencia SIVEM 078. El capital amortizado en el trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2019, se detalla de la manera siguiente:

Emisión	Fecha de Amortización	Total US$
8	21 de abril de 2019	3,333,340.00
9	27 de mayo de 2019	3,333,340.00
10	27 de mayo de 2019	3,333,340.00
Total amortizado		**10,000,020.00**

b) ***Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.***

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) ***Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.***

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) ***Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.***

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.***

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

f) ***Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.***

Observamos que la tasa de interés se mantiene fija, según se indica en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6 de los intereses de los valores.

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación vigente, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIMV, BDO, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses. Durante el trimestre abril-junio de 2019, el Emisor realizó pagos de intereses por esta emisión de US$583,058.43. Ver prueba de intereses en el Anexo 1.

- Asimismo, que los intereses se calcularon incluyendo la fecha de emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Los intereses de las emisiones fueron pagados a una tasa fija de 6.25% para la Emisión 1, un 6% para las Emisiones de la 2 a la 8 y un 5.75% para las Emisiones 9 y 10. Siendo la fórmula la siguiente:

- Intereses = Valor Nominal x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de junio de 2019, ascendente a US$73,447.33, para presentar el pasivo a favor de los tenedores. Ver el detalle en el Anexo 1.

g) ***Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.***

Según se indica en el literal (n) la emisión tiene la opción de redención anticipada del valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, pero observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la misma.

h) ***Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.***

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para cubrir compromisos de vencimiento de amortización, prepago parcial o total de las facilidades internacionales y de los bonos locales emitidos, para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (este último incluye partidas como son el inventario, las cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado).

Las Emisiones de la primera a la décima del presente Programa de Emisiones, el 100% será utilizado para optimizar su estructura de capital de trabajo.

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizara los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada

Enero 2014	US$	10,000,000	
Febrero 2014		19,999,992	
Marzo 2014		39,999,988	
Total colocado al 31 de marzo de 2014	US$	69,999,980	
Abril 2014		10,000,000	
Mayo 2014		20,000,000	
Total colocado al 30 de junio de 2019	US$	99,999,980	
Diferencia		20	(a)
Total Emisión		**US$100,000,000**	

(a) Esta diferencia representa 8 valores, correspondientes a la tercera emisión y 12 valores de la sexta emisión de este programa de emisiones que no fueron colocados antes de terminarse al plazo de colocación, estos valores no pueden ser vendidos según lo establece el prospecto simplificado aprobado de las emisiones donde se establece que la inversión mínima es de US$30.00, por lo que estos valores permanecen en poder de EGE Haina.

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos, con los datos contables en ese entonces presentado en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000, durante el mes de enero de 2014, US$19,999,992, durante el mes de febrero de 2014, y US$39,999,988, durante el mes de marzo de 2014, encontrando concordancia con los registros.
- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos, con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000, durante el mes de abril de 2014, y US$20,000,000, durante el mes de mayo de 2014, encontrando concordancia con los registros.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a las emisiones desde la primera hasta la séptima, fueron usados US$35,000,000, en la compra de combustible y US$34,999,980, fueron destinados a la compra de Energía, según información suministrada por el Emisor.
- De los fondos obtenidos de la emisión de Bonos correspondientes a las emisiones octava, novena y décima, fueron usados US$5,000,000, en la compra de Energía y US$25,000,000 fueron destinados a la compra de Combustible, según información suministrada por el Emisor.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17 y el Reglamento de Aplicación, Decreto 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos, por valor original de US$100,000,000 a la fecha de este informe, la totalidad de los bonos están colocados al 30 de junio de 2019, por un valor representativo de US$33,333,260.03, luego de las primeras amortizaciones de las emisiones de la 1 a la 7 realizada por el Emisor en enero, febrero y marzo de 2018, de la primera amortización de las emisiones de la 8 a la 10 realizadas por el Emisor en abril y mayo de 2018, de la segunda amortización de las emisiones de la 1 a la 7 realizada por el Emisor en enero, febrero y marzo de 2019 y de la segunda amortización de las emisiones de la 8 a la 10 realizada por el Emisor en abril y mayo de 2019.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes, en el mes de julio de 2019, emitieron una calificación de AA-(dom) estable y A+ (estables), respectivamente, a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle en el Anexo 2[1].

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que este programa de emisiones realizado no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento. No obstante, en el mes de octubre de 2014, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, fue aprobada la emisión de referencia SIVEM-084 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000, con una vida entre 8 a 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

[1] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

Al 30 de junio de 2019, se habían colocado desde la primera hasta la décima emisión del programa de emisiones de referencia SIVEM-084 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes diciembre de 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, fue aprobado el Programa de Emisión de referencia SIVEM-095 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000, equivalente a RD$4,550,950,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Dicha emisión fue modificada por la quinta resolución de febrero 2016, donde se modifica el monto mínimo de inversión de mil pesos a quinientos pesos.

Al 30 de junio de 2019, se habían colocado desde el primero hasta la vigésima emisión del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-095 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US$100,000,000, equivalente a RD$4,550,950,000.

En el mes de diciembre del 2016, mediante la Octava Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, fue aprobado el programa de emisión de referencia SIVEM-105 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US$100,000,000, equivalente a RD$4,665,960,0005, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de junio de 2019, se habían colocado desde la primera hasta la vigésima emisión del programa de emisiones de referencia SIVEM-105 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US$100,000,000, equivalente a RD$4,665,960,000.

l) ***Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.***

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente a la remisión de sus estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de acuerdo a la Resolución R-CNV-2016-15-MV. Un detalle de los estados suministrados por el Emisor, es como sigue:

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIMV	OBSERVACIÓN
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Octubre-Diciembre 2018	Trimestral	23/01/2019	23/01/2019	Conforme al calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Enero-Marzo 2019	Trimestral	22/04/2019	22/04/2019	Conforme al calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Abril-Junio 2019	Trimestral	19/07/2019	19/07/2019	Conforme al calendario

m) ***Monto total que ha sido colocado de la emisión.***

Pudimos verificar que, del total de bonos aprobados a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US$100,000,000 al 30 de junio de 2019, se habían colocado US$99,999,980, representando el 99.99% del total a emitir. De los cuales hay vigentes un total de títulos de 99,999,980 a un valor del capital neto de amortización según el emisor de US$33,333,260.03 y según CEVALDOM de US$33,333,293.33, presentando una diferencia inmaterial de US$33.30 debido a la metodología de redondeo utilizada por CEVALDOM en sus cálculos.

A la fecha de nuestro informe, los bonos están distribuidos de la siguiente forma, de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMERA EMISIÓN			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Personas físicas	1.00	8,377,736	2,792,575.87
Personas jurídicas	1.00	1,622,264	540,754.13
Total Primera Emisión		**10,000,000**	**3,333,330.00**
SEGUNDA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,081,480	693,825.97
Personas jurídicas	1.00	7,918,520	2,639,504.03
Total Segunda Emisión		**10,000,000**	**3,333,330.00**
TERCERA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	1,710,089	570,029.09
Personas jurídicas	1.00	8,289,903	2,763,298.24
Total Tercera Emisión		**9,999,992**	**3,333,327.33**
CUARTA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	1,813,500	604,499.40
Personas jurídicas	1.00	8,186,500	2,728,830.60
Total Cuarta Emisión		**10,000,000**	**3,333,330.00**
QUINTA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,426,296	808,764.52
Personas jurídicas	1.00	7,573,704	2,524,565.48
Total Quinta Emisión		**10,000,000**	**3,333,330.00**
SEXTA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	1,493,374	497,790.84
Personas jurídicas	1.00	8,506,614	2,835,535.16
Total Sexta Emisión		**9,999,988**	**3,333,326.00**
SEPTIMA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,637,116	879,037.79
Personas jurídicas	1.00	7,362,884	2,454,292.21
Total Séptima Emisión		**10,000,000**	**3,333,330.00**
OCTAVA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,162,337	720,778.28
Personas jurídicas	1.00	7,837,663	2,612,551.72
Total Octava Emisión		**10,000,000**	**3,333,330.00**

NOVENA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,171,911	723,969.61
Personas jurídicas	1.00	7,828,089	2,609,360.39
Total Novena Emisión		**10,000,000**	**3,333,330.00**
DECIMA EMISIÓN			
Personas físicas	1.00	2,109,726	703,241.30
Personas jurídicas	1.00	7,890,274	2,630,088.70
Total Décima Emisión		**10,000,000**	**3,333,330.00**
Total colocado al 30 de junio de 2019		**99,999,980**	**US$33,333,293.33**

Al 30 de junio de 2019, del programa de emisiones aprobada por US$100,000,000, se encuentran colocadas US$33,333,293.33, según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001302 (anteriormente 28001019 por cambio del sistema contable), donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2019, US$33,333,260.03, en la cuenta de porción corriente de la deuda, por la amortización de la deuda que se hará en el primer trimestre del 2020, equivalentes a 99,999,980 títulos a un valor amortizado de US$33,333,293.33. Verificamos que existe una diferencia inmaterial de US$33.30 que se posee con los registros de CEVALDOM, debido a la metodología de redondeo utilizada por CEVALDOM en sus cálculos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2019, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11. Durante el trimestre de abril-junio de 2019, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además, pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas, a través de Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 30 de junio de 2019.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril-junio de 2019, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones. Ver el listado de accionistas y participación en el Anexo 3.

p) ***Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.***

Mediante comunicación recibida de fecha 15 de julio de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición, verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

Como se especifica en el literal (n) durante el trimestre objeto de revisión, el Emisor no realizó redención anticipada o acuerdo con los tenedores de valores al respecto de ninguna de las emisiones.

Durante el trimestre abril-junio de 2019, el emisor realizó amortización del capital de la deuda según lo establece el capítulo 2.1.2.7 del prospecto de colocación. Para lo cual a la fecha de este reporte había amortizado capital según detallamos en la sección (a) de este informe, al igual transfirió la porción corriente el monto que pagó en el segundo trimestre de 2019.

q) ***Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.***

Mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión, adquisición o reestructuración por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones, fusión, ni reestructuración con otras compañías.

r) ***Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).***

Mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

s) ***Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.***

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 16 de julio de 2019, donde nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2019, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) ***Modificaciones al contrato de Emisión.***

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio de 2019, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas.

u) ***La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.***

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor, en el trimestre de abril-junio de 2019, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Disminución de un 68% en efectivo y equivalente de efectivo, por la disminución en la cobranza de las distribuidoras, el repago de la deuda a corto plazo por US$30MM, el pago de US$11MM de la amortización de capital programada de los Bonos Corporativos SIVEM-078 y el pago de dividendos realizado en el mes de abril por US$65.0MM.

- Aumento de un 44% de las cuentas por cobrar, debido principalmente al incremento en las ventas de energía producto de una mayor generación y un mayor precio promedio por la indisponibilidad de otras unidades de generación del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado ("SENI"); adicional a la disminución en la cobranza de las empresas distribuidoras y la CDEEE.

v) ***Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.***

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 15 de julio de 2019, se nos informó que en el trimestre abril-junio 2019, se realizó cambios en la estructura administrativa. El Sr. Russell Choukalos, quien se desempeñaba como Vicepresidente de Operaciones, dejó de pertenecer a la organización y en su lugar fue designado el Sr. Esteban Beltré como Director de Operaciones, con efectividad al 01 de junio de 2019.

w) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.***

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Observamos que en fecha 5 de abril de 2019, fue notificado como hecho relevante, la publicación en un periódico de alcance nacional, la convocatoria de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, pautada a celebrarse el 25 de abril de 2019.

- Observamos que en fecha 25 de abril de 2019, fue notificado como hecho relevante, la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, realizada ese mismo día, mediante la cual constó de las siguientes resoluciones:

  - Declaró la validez de la convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, asimismo aprobó en todas sus partes la nómina de accionistas presentes o representados.

  - Aprobó y ratificó el informe de gestión anual para el año dos mil dieciocho (2018), preparado por el Consejo de Administración y presentado por el gerente general de la sociedad, asimismo aprueba y ratifica todos los actos efectuados por los directivos y funcionarios de la sociedad, durante el ejercicio social correspondiente y otorga descargo total y sin reservas de su mandato al Consejo de Administración y directivos de la sociedad.

  - Conoció el informe del Comisario de Cuentas "Clase A" y otorga descargo a su mandato por la gestión realizada.

  - Aprobó y ratificó los estados financieros auditados para el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), auditados por la firma Ernst & Young.

- Nombró a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por el período establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sean designados sus sucesores, para que en lo adelante este conformado de la siguiente manera:

  Nominados por Haina Investment Co., LTD, titular de la totalidad de las acciones "Clase B".

Nombres	Funciones
Rafael Vélez	Presidente
Leonel Melo	Vicepresidente
Manuel Jimenez	Vocal
Jose Aquino	Vocal

  Nominados por los accionistas de la "Clase A"

Nombre	Función
Carlos Armando Hernández De Moya	Secretario

- Nombrar al Sr. Santiago Francisco Gil Hernández, como comisario de cuentas, para el desempeño de sus funciones correspondientes al ejercicio social del año dos mil diecinueve (2019).

- Declaró y autorizó el pago de un dividendo por la suma de Sesenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US$65,000,000.00), pagadero en las fechas y cantidades que el flujo de caja lo permita.

- Tomó acta de que el Consejo de Administración de la sociedad iniciara un proceso de licitación competitivo para seleccionar la firma de auditores externos que auditara los ejercicios sociales para los años 2019, 2020 y 2021.

- Observamos que en fecha 16 de abril de 2019, fue notificado como hecho relevante que el 22 de abril de 2019, se realizará la segunda amortización programada de la Octava Emisión del referido programa, del valor del capital representado en los bonos corporativos en tres pagos iguales y consecutivos, pro-rata entre todas las emisiones vigentes, en el cuarto (4), quinto (5) y sexto (6) aniversario del programa de emisiones programada de la primera emisión de referido programa de emisiones, por la suma de Tres Millones Trescientos Treinta y Tres mil Trescientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$3,333,340.00). Aplicada dicha amortización, el monto vigente de la Octava Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-078 corresponde a Tres Millones Trecientos Treinta Tres Mil Trecientos Veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América con 67/100 (US$3,333,326.67).

- Observamos que en fecha 9 de mayo de 2019, fue notificado como hecho relevante la entrega a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, del informe de Buen Gobierno Corporativo de EGE Haina, correspondiente al ejercicio anual del año 2018, de fecha 8 de mayo de 2019

- Observamos que en fecha 22 de mayo de 2019, fue notificado como hecho relevante que el 27 de mayo de 2019, se realizará la segunda amortización programada de la Novena y Décima Emisión del referido programa, del valor del capital representado en los bonos corporativos en tres pagos iguales y consecutivos, pro-rata entre todas las emisiones vigentes, en el cuarto (4), quinto (5) y sexto (6) aniversario del programa de emisiones programada de la primera emisión de referido programa de emisiones, por la suma de Tres Millones Trecientos Treinta y Tres Mil Trecientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$3,333,340.00). Aplicada dicha amortización, el monto vigente de la primera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-078 corresponde a Tres Millones Trecientos Treinta Tres Mil Trecientos Veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América con 67/100 (US$3,333,326.67).

- Observamos que en fecha 30 de mayo de 2019, fue notificado como hecho relevante el cambio de estructura administrativa con efectividad al 01 de junio de 2019 y decisión voluntaria, el señor Russell Choukalos deja de ocupar la posición de Vicepresidente de Operaciones de EGE Haina el cual ostento desde el mes de octubre 2009, y en fecha 01 de junio de 2019, el señor Esteban Beltré asumirá en su calidad de Director de Operaciones las funciones que desempeñaba el señor Russell. A su vez fue notificado como hecho relevante el cambio de estructura administrativa con efectividad al 01 de junio de 2019 y decisión voluntaria, el señor Juan Santana deja de ocupar la posición de Director de Auditoría de EGE Haina el cual ostento desde el mes de julio 2017, y en fecha 01 de junio de 2019, el señor Juan De Dios Sánchez ha sido designado Director de Auditoría de EGE Haina.

BDO

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-15-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril-junio de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L., con el número de registro en el mercado de valores SVAE-003, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de **Empresa Generadora de Electricidad De Haina, S. A.**, aprobados por un valor de US$100,000,000 o RD$4,246,000,000.00 y colocados 99,999,980 títulos a un valor de US$33,333,293.33, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y el Reglamento de Aplicación según Decreto 664-12, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron estos procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

30 de julio de 2019
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO AUDITORIA, S.R.L. BDO ICPARD No. 28 REPUBLICA DOMINICANA

ANEXOS

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Al 30 de junio de 2019

NOTA SOBRE LA EMISIÓN I

Los Cupones de la Emisión I, son pagados los días 23 de cada mes.

La Emisión I está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN I POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN I	TASA FIJA	INTERESES
24 de marzo de 2019	23 de abril de 2019	31	3,333,326.67	6.25%	17,694.03
24 de abril de 2019	23 de mayo de 2019	30	3,333,326.67	6.25%	17,123.25
24 de mayo de 2019	23 de junio de 2019	31	3,333,326.67	6.25%	17,694.03
		92			52,511.31
Provisión 24 de junio de 2019	30 de junio de 2019	7	3,333,326.67	6.25%	3,995.43

NOTA SOBRE LA EMISIÓN II

Los Cupones de la Emisión II, son pagados los días 13 de cada mes.

La Emisión II está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN II POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN II	TASA FIJA	INTERESES
14 de marzo de 2019	13 de abril de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
14 de abril de 2019	13 de mayo de 2019	30	3,333,326.67	6.00%	16,438.32
14 de mayo de 2019	13 de junio de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
		92			50,410.86
Provisión 14 de junio de 2019	30 de junio de 2019	17	3,333,324.00	6.00%	9,315.05

NOTA SOBRE LA EMISIÓN III

Los Cupones de la Emisión III, son pagados los días 13 de cada mes.

La Emisión III está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN III POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN III	TASA FIJA	INTERESES
14 de marzo de 2019	13 de abril de 2019	31	3,333,324.00	6.00%	16,986.25
14 de abril de 2019	13 de mayo de 2019	30	3,333,324.00	6.00%	16,438.31
14 de mayo de 2019	13 de junio de 2019	31	3,333,324.00	6.00%	16,986.25
		92			50,410.81
Provisión 14 de junio de 2019	30 de junio de 2019	17	3,333,324.00	6.00%	9,315.04

NOTA SOBRE LA EMISIÓN IV

Los Cupones de la Emisión IV, son pagados los días 4 de cada mes.

La Emisión IV está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN IV POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IV	TASA FIJA	INTERESES
05 de marzo de 2019	04 de abril de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
05 de abril de 2019	04 de mayo de 2019	30	3,333,326.67	6.00%	16,438.32
05 de mayo de 2019	04 de junio de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
		92			50,410.86
Provisión 05 de mayo de 2019	30 de junio de 2019	26	3,333,326.67	6.00%	14,246.55

NOTA SOBRE LA EMISIÓN V

Los Cupones de la Emisión V, son pagados los días 4 de cada mes.

La Emisión V está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN V POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN V	TASA FIJA	INTERESES
05 de marzo de 2019	04 de abril de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
05 de abril de 2019	04 de mayo de 2019	30	3,333,326.67	6.00%	16,438.32
05 de mayo de 2019	04 de junio de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
		92			50,410.86
Provisión 05 de junio de 2019	30 de junio de 2019	26	3,333,326.67	6.00%	14,246.55

NOTA SOBRE LA EMISIÓN VI

Los Cupones de la Emisión VI, son pagados los días 17 de cada mes.

La Emisión VI está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VI POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VI	TASA FIJA	INTERESES
18 de marzo de 2019	17 de abril de 2019	31	3,333,322.67	6.00%	16,986.25
18 de abril de 2019	17 de mayo de 2019	30	3,333,322.67	6.00%	16,438.30
18 de mayo de 2019	17 de junio de 2019	31	3,333,322.67	6.00%	16,986.25
		92			50,410.80
Provisión 18 de junio de 2019	30 de junio de 2019	13	3,333,322.67	6.00%	7,123.26

NOTA SOBRE LA EMISIÓN VII

Los Cupones de la Emisión VII, son pagados los días 17 de cada mes.

La Emisión VII está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VII POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VII	TASA FIJA	INTERESES
18 de marzo de 2019	17 de abril de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
18 de abril de 2019	17 de mayo de 2019	30	3,333,326.67	6.00%	16,438.32
18 de mayo de 2019	17 de junio de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
		92			50,410.86
Provisión 18 de junio de 2019	30 de junio de 2019	13	3,333,326.67	6.00%	7,123.27

NOTA SOBRE LA EMISIÓN VIII

Los Cupones de la Emisión VIII, son pagados los días 21 de cada mes.

La Emisión VIII está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VIII POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VIII	TASA FIJA	INTERESES
22 de marzo de 2019	21 de abril de 2019	31	6,666,666.67	6.00%	33,972.60
22 de abril de 2019	21 de mayo de 2019	30	3,333,326.67	6.00%	16,438.32
22 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	31	3,333,326.67	6.00%	16,986.27
		92			67,397.19
Provisión 22 de junio de 2019	30 de junio de 2019	9	3,333,326.67	6.00%	4,931.50

NOTA SOBRE LA EMISIÓN IX

Los Cupones de la Emisión IX, son pagados los días 27 de cada mes.

La Emisión IX está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN IX POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IX	TASA FIJA	INTERESES
28 de marzo de 2019	27 de abril de 2019	31	6,666,666.67	5.75%	32,557.08
28 de abril de 2019	27 de mayo de 2019	30	3,333,326.67	5.75%	31,506.85
28 de mayo de 2019	27 de junio de 2019	31	3,333,326.67	5.75%	16,278.51
		92			80,342.44
PROVISIÓN 28 de junio de 2019	30 de junio de 2019	3	3,333,326.67	5.75%	1,575.34

NOTA SOBRE LA EMISIÓN X

Los Cupones de la Emisión X, son pagados los días 27 de cada mes.

La Emisión X está compuesta por US$10,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN X POR MES

INICIO	TÉRMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN X	TASA FIJA	INTERESES
28 de marzo de 2019	27 de abril de 2019	31	6,666,666.67	5.75%	32,557.08
28 de abril de 2019	27 de mayo de 2019	30	6,666,666.67	5.75%	31,506.85
28 de mayo de 2019	27 de junio de 2019	31	3,333,326.67	5.75%	16,278.51
		92			80,342.44
PROVISÓN 28 de junio de 2019	30 de junio de 2019	3	3,333,326.67	5.75%	1,575.34
					583,058.43

Total intereses pagados durante el trimestre 33,333,260.03

Total intereses provisionados al final del trimestre

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	04/07/2018	29/03/2018
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	17/10/2018	30/06/2018
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	15/01/2019	30/09/2018
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	11/04/2019	31/12/2018
Fitch Rate Dominicana	AA-(dom)	12/07/2019	31/03/2019

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(estable)	abril 2018	31/03/2018
Feller Rate Dominicana	A(estable)	Julio 2018	30/06/2018
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Octubre 2018	30/09/2018
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Enero 2019	31/12/2018
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Abril 2019	31/03/2019
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Julio 2019	30/06/2019

ANEXO 3

Lista de accionistas y porcentaje que representan

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50.000%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%